

## Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 04/03/2022

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

|   |  |
|---|--|
| <b>CLAVE COTIZACIÓN :</b>                 | CULTIBA  |
| <b>RAZÓN SOCIAL :</b>                     | ORGANIZACIÓN CULTIBA, S.A.B. DE CV   |
| <b>RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :</b> | Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited |

### DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018 y sus subsecuentes modificaciones, Organización Cultiba, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") informa que el Consejo de Administración en su sesión de fecha 28 de enero de 2022, previa opinión favorable del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, aprobó contratar con Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, Auditor Externo Independiente de la Sociedad, la prestación de los siguientes servicios:

- Análisis relativo al impacto que los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América tienen en la información financiera de dos subsidiarias extranjeras de la Sociedad, en comparación con las normas internacionales de información financiera, con un costo de \$140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional) más el impuesto al valor agregado correspondiente. Se considera que el servicio referido no compromete la independencia del despacho de auditoría externa en virtud de que la aplicación de los procedimientos de análisis están basados en normas de auditoría, y la administración y/o los órganos societarios de dichas sociedades son los responsables de la toma de decisiones que en su caso correspondan; y
- Atestiguamiento relativo a información financiera proforma elaborada con el fin de evaluar una posible reestructura corporativa, y los efectos fiscales que deriven de la misma con un costo aproximado de \$1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional) más el impuesto al valor agregado correspondiente. Se considera que este servicio no compromete la independencia del despacho de auditoría externa en virtud de que éste debe emitir su opinión basada en las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, a través de la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento que a su vez también requieren el cumplimiento de los requisitos de independencia. Asimismo la administración y/o los órganos societarios de la Sociedad son los responsables de la toma de decisiones que en su caso correspondan.